

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 ABR 2019

00107

Expediente N° 14.068/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.068/17, por el cual se gestiona la aprobación de las extensiones de funciones, realizadas por docentes de la Escuela de Ingeniería Electromecánica; y




CONSIDERANDO:

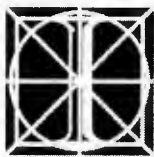
Que mediante Nota N° 0893/16 la citada Escuela gestiona la autorización para que el Ing. Matías ALTAMIRANO, Profesor Adjunto en "Mediciones Eléctricas" y "Sistemas y Señales I", de Ingeniería Electromecánica, realice extensión de funciones como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos", a partir del 25 de abril de 2016, hasta la cobertura del cargo.

Que, simultáneamente, se gestiona autorización para que el Ing. Iván Gabriel MERELES VENENCIA, Jefe de Trabajos Prácticos en "Mediciones Eléctricas", cumpla extensión de funciones en la asignatura "Sistemas y Señales I", a partir del 27 de abril de 2016 hasta la cobertura del cargo.

Que ambos docentes expresan su conformidad para lo solicitado.

Que finalizados los períodos de cumplimiento de las extensiones, fueron elevadas las planillas para solicitud de reconocimiento de extensión de funciones, correspondientes al Anexo II de la Resolución FI N° 124-CD-2015.

 Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica ha tenido intervención en autos y elaborado la Planilla que, como Anexo III, integra el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE ESTA FACULTAD, aprobado por la Resolución citada en el párrafo anterior.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.068/17

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 42/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Extensiones de Funciones realizadas, durante el Primer Cuatrimestre de 2016, por los docentes de Ingeniería Electromecánica que a continuación se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican:

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
ALTAMIRANO, Matías Rodrigo	Introducción a los Circuitos Eléctricos	I	75	0	32	0
MERELES VENENCIA, Iván Gabriel	Sistemas y Señales I	I	90	0	28	0

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los docentes detallados en el artículo 1º y a los Profesores Responsables de las correspondientes Cátedras; al Departamento Personal, y girar a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00107** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa